INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 41/2020 – "SEÑALIZACION HORIZONTAL DE VARIAS CALLES DE CURUGUATY" ID N° 387958.

En la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a los **04 días del mes de diciembre del año dos mil veinte**, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 41/2020.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de L.C.D. N° 41/2020, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Liza Mabel Roa Escurra – Secretaria General
a.2) Claudia Adriana Fretes Galeano - Tesorera

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 24-11-2020
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "Construcciones", con Fuente de Financiamiento (011) - "ROYALTIES".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 07:50 horas, se halla presente en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Curuguaty, el Encargado de la U.O.C., Sr. Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez acompañado del Sra. Claudia Adriana Fretes Galeano - Tesorera; a los efectos de dar apertura a los sobres de las ofertas presentadas.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

DOCUMENTOS	ITAPOTY S.A. itapotys.a@gmail.com
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	PRESENTA
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

3. Garantía de mantenimiento de la oferta*	PRESENTA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	PRESENTA
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA
TOTAL	**164.595.200.-**

5.- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Sin Observaciones.

6 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	ITAPOTY S.A. con RUC N° 80052690-2
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Correo Electrónico	itapotys.a@gmail.com

Los oferentes participantes cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que sus ofertas son susceptibles de ser analizadas con los demás criterios de evaluación.

7. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

7.1 CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes, observándose lo siguiente:

La empresa ITAPOTY S.A. no presenta errores aritméticos en su Planilla de precios.

Liza Maricel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

Ofertas de las empresas					ITAPOTY S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72131701-001	Señales Horizontal con pintura temoplastica	Metros cuadrados	1.336	123.200	164.595.200
					Precio Total	**164.595.200**

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020
Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que las ofertas de las empresas oferentes, se encuadran dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1 tal y como se indica en el cuadro siguiente:

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1					ITAPOTY S.A.		Precios Unitarios referenciales	Montos máximos por encima del referencial (15%)	Monto máximo por debajo del referencial (25%)
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**			
1	72131701-001	Señales Horizontal con pintura temoplastica	Metros cuadrados	1.336	123.200	164.595.200	123.200	135.520	98.560
Precio Total						**164.595.200**			

7.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	**ITAPOTY S.A. con RUC N° 80052690-2**	**NO CUMPLE**

Claudia Adriana Frutos Ostegui
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Marcel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación, pero la empresa **ITAPOTY S.A.,** no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo.

7.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En vista al no cumplimiento en la presentación de Certificado de Origen y Empleo Nacional, no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo. Se prosigue con la evaluación sin necesidad de aplicación de dicho margen en vista de que es la única empresa oferente.

7.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

La empresa ITAPOTY S.A., no cumple con el requisito para el margen de preferencia local. ya que el mismo demostró asiento de su actividad comercial en la Ciudad de Villarrica, constatado mediante Patente comercial y Constancia de Ruc. Se prosigue con la evaluación sin necesidad de aplicación de dicho margen en vista de que es la única empresa oferente.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el único oferente el cual es considerado el de mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	ITAPOTY S.A. con RUC N° 80052690-2
Formulario de Oferta *	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
DDJJ ART. 40 *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple (presenta DDJJ de acuerdo al modelo establecido en el SICP y suma asegurada de Gs. 7.715.000)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple (Certificado N° 4270105175892)
Balances Generales de los ejercicios 2016, 2017, 2018	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA	
EXPERIENCIA GENERAL Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50%.*	Cumple (Presenta contratos con Municipalidad de Maracana, Municipalidad de Nueva Germania, Municipalidad de Iturbe, Municipalidad de Villarrica, Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay)

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

• EXPERIENCIA ESPECIFICA: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018 o 2019, en las siguientes actividades clave: **Señalización y/o Pintura de Calles.** -Presentar un minino de 3 (tres) contratos suscriptos dentro del periodo arriba mencionado por valores mínimos de 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. -En caso de presentar experiencia como subcontratista se deberá acompañar la Autorización de la Contratante.	Cumple (Presenta la cantidad mínima de contratos requeridos)
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple (Comprobante N° 95522 de la Municipalidad de Villarrica)
DDJJ Derecho de menores	Cumple
FORMULARIO N° 1 Composición de Precios Unitarios	Cumple
FORMULARIO N° 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO N° 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO N° 7 Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO N° 8 Cronograma de Utilización de Equipos	NO APLICA
FORMULARIO N° 9 Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple
FORMULARIO N° 10 Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta	Cumple
FORMULARIO N° 11 Garantía de Mantenimiento de oferta	NO APLICA
FORMULARIO N° 12 Garantía De Anticipo	NO APLICA
FORMULARIO N° 13 Programa De Inversión Del Anticipo	NO APLICA

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	ITAPOTY S.A. con RUC N° 80052690-2	BENEDICTO JORGE CACERES GONZALEZ C.I. N° 3.474.558	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Claudia Adriana Frotes Galeano

Liza Maribel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	BENEDICTO JORGE CACERES GONZALEZ C.I. N° 3.474.558	No REGISTRA DATOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 753183

753183

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que BENEDICTO JORGE CACERES GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3474558, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado. -

Se ha constatado que el Sr. Benedicto Jorge Cáceres González C.I. N° 3.474.558, representante de ITAPOTY S.A. con RUC N° 80052690-2, no se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). El mismo cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL.

9.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa ITAPOTY S.A. con RUC N° 80052690-2, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación.

En relación al requisito indicado, la firma oferente ITAPOTY S.A. con RUC N° 80052690-2, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
ITAPOTY S.A. con RUC N° 80052690-2	CUMPLE	CUMPLE

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Maribel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

Información financiera equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores (equivalentes en miles de guaraníes)				
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	5.408.558	5.055.299	6.050.000		**0.024**
Total del Activo (TA)	164.798.608	234.076.883	289.071.584		TP/TA
Patrimonio Neto (PN)	159.390.050	229.021.584	283.021.584		
Activo a corto plazo (AC)	164.798.608	234.076.883	289.071.584		**42**
Pasivo a corto plazo (PC)	5.408.558	5.055.299	6.050.000		AC/PC
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	5.567.219.014	4.396.058.747	12.249.001.564		
Utilidades antes del Impuesto (UAI)	40.058.059	66.003.764	54.000.000		

ITAPOTY S.A. con RUC N° 80052690-2		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016 - 2017 – 2018.	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016 -2017 – 2018.	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente ITAPOTY S.A. con RUC N° 80052690-2, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
ITAPOTY S.A. con RUC N° 80052690-2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, ITAPOTY S.A. con RUC N° 80052690-2, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y**

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General

CONDICIONES, siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de LCD N° 41/2020.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **ITAPOTY S.A. con RUC N° 80052690-2,** EL **TOTAL** del llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 41/2020 – "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE VARIAS CALLES DE CURUGUATY" ID N° 387958.- para la Municipalidad de Villa Curuguaty, por valor de Gs. 164.595.200 (guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones quinientos noventa y cinco mil doscientos). ----------

Son parte del presente informe de evaluación: **ANEXO I** - "Cuadro Comparativo", **ANEXO II** "Cuadro de Precios Adjudicados". **ANEXO III** – Certificado de cumplimiento con la seguridad Social.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Villa Curuguaty, a los 04 días de mes de diciembre del año 2020. ----------

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Miembro del Comité de Evaluación

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Miembro del Comité de Evaluación

Refrendada por Responsable UOC:

Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

Anexo I - "Cuadro Comparativo de Ofertas"

ANEXO B-02-08									ID. N.º 387958
Cuadro Comparativo de Ofertas									
		ITAPOTY S.A.				Empresa 2		Empresa n	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Señales Horizontal con pintura temoplastica	Metros cuadrados	1.336	123.200	164.595.200	----------	--------	----------	-------
TOTAL					164.595.200	----------	--------	----------	--------

ANEXO II – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Precios Adjudicables					ITAPOTY S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-001	Señales Horizontal con pintura temoplastica	Metros cuadrados	1.336	123.200	164.595.200
Precio Total						164.595.200

Claudia Adriana Frates Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liz Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

ANEXO III – Certificado de cumplimiento con la seguridad Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 3474558 NRO. CERTIFICADO: 278294

FECHA EMISION: 11-11-2020 VENCIMIENTO: 14-12-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80052690 Nro. Certificado: 278294

Razon Social: ITAPOTY S.A.

Actividad(es): ELABORACION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

Fecha de Inscripcion: 11-10-2018 Cantidad de Asegurados: 2

Nro. Patronal(es): 0201-82-0908 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control cargadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal. Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Constitución y Luis Alberto de Herrera Tel. 213 1413 www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Claudia Adriana Freites Ortega
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liz Manel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty